

nacional de identidad número, con plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Almería en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar los servicios de limpieza viaria, riegos y recogida domiciliaria de basuras y limpieza y conservación de alcantarillado del municipio de Almería.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4. Se compromete a realizar todas y cada una de las prestaciones de los servicios del concurso por la cantidad total anual de pesetas (en letra y cifra).

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: Los concursantes presentarán sus proposiciones en las oficinas de la Secretaría, desde las diez a las trece horas de los días hábiles, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del concurso público en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de Almería a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Almería, 4 de mayo de 1976.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario accidental.—3.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellar del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de prolongación de un albañal desagüe, sito en el agregado de San Feliu del Racó.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de prolongación de un albañal.

2.º **Tipo de licitación:** 643.546 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantías:** La provisional, para tomar parte, 10.000 pesetas. La definitiva, 5 por 100 del presupuesto de las obras.

7.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción en el «Boletín

Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán entregarse los siguientes documentos.

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.

c) Carné de Empresa con responsabilidad.

d) Escritura o poder bastanteado si el licitante es persona jurídica.

8.º **Apertura de plicas:** Tendrá efecto en las oficinas municipales del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: Don, en presentación de, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación del proyecto de prolongación de un albañal desagüe, sito en el agregado de San Feliu del Racó, se compromete a ejecutarlo por la cantidad de pesetas (consignará en letras y guarismos). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castellar del Vallés, 28 de abril de 1976.
El Alcalde, E. Altimira.—5.240-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/8.149/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad y características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., derivación a E. T. «Poudevida», con una longitud de 0,058 kilómetros, cable de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, y un apoyo de hormigón armado. Término municipal de Figaroles, provincia de Barcelona.

La estación transformadora será del tipo intermedia sobre dos postes de hormigón armado. Tendrá una potencia de 50 KVA., y relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 127.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.754-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. y E. T. «Mas Figueras I», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rosas, con origen en E. T. «Fábrica de Hielo» y final en poste de hormigón, pasando por E. T. de Escuelas (Pescadores).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en este sector.

Características principales: Línea subterránea, trifásica, a 25 KV., con una longitud total de 1.000 metros, formada por conductores de aluminio. Puesta en servicio de nueva E. T. «Mas Figueras I», de tipo interior, a parellaje a 25 KV., con transformador de 100 KVA. Modificación E. T. de iguales características a la anterior.

Presupuesto: 1.925.350 pesetas.

Expediente: 139-76/39.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.208-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Ordenación del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: «Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: San Roque (Cádiz).

Centro: «Sotogrande».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en este asunto puedan examinar el expediente, bien en la Dirección General de Ordenación del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Cádiz, aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general.—5.845-C.

NUEVO BANCO, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en los locales del cine-teatro Carlos III, calle de Goya, número 5, el próximo día 7 de junio de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo local e igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que para la primera no se alcance el quórum exigido por la Ley para constituir válidamente la Junta, que se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación de las modificaciones hechas en el Consejo y reelección de Consejero.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de su celebración, y presenten la tarjeta de asistencia que oportunamente se expedirá por la Sociedad, en la que se hará constar el número de los títulos y de los votos a que da derecho, junto con el nombre de la persona que ha verificado el depósito. En el caso de que las acciones se depositen en un establecimiento bancario, deberá presentarse en la Sociedad el resguardo correspondiente para que, en vista de éste, se expida la indicada tarjeta de asistencia.

En el caso probable de que, llegado el plazo de la antelación que se indica en el párrafo anterior, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, según lo arriba previsto, en segunda, y al efecto se publicarán los pertinentes avisos en la prensa diaria.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Ruiz Fernández.—5.850-C.

BANCO HERRERO*Ampliación del capital social*

El Consejo de Administración, de conformidad con la autorización que le confiere el artículo transitorio de los Estatutos sociales, anuncia la ampliación del capital social del Banco en 98.519.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 197.038 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente con los números 985.189 al 1.182.226, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.º El precio de las nuevas acciones será a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, libre de todo gasto.
- 2.º Las nuevas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas que posean.
- 3.º La suscripción dará comienzo el día 24 de mayo y quedará cerrada el 24 de junio del corriente año, inclusive.
- 4.º El valor de las nuevas acciones se hará efectivo, en su 50 por 100, o sea, 250 pesetas por cada acción, durante el plazo fijado para la suscripción, y el otro 50 por 100 cuando lo acuerde el Consejo de Administración.
- 5.º Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos

que las que representan el actual capital en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 30 de junio de 1976, en proporción al capital desembolsado.

6.º La suscripción podrá efectuarse en la Central del Banco Herrero y en todas sus Sucursales.

7.º A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos, los Servicios centrales de este Banco Herrero les facilitarán el correspondiente documento, que solicitarán a través de la Entidad donde tengan depositadas sus acciones. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin validez ni efecto alguno.

Oviedo, 8 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—2.116-4.

BANCO HERRERO*Ampliación de capital destinada al personal de la Entidad*

El Consejo de Administración, en uso de la autorización concedida por la Junta general, y de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente en su discurso a los señores accionistas, acuerda, simultáneamente a la ampliación anterior, emitir y poner en circulación 9.754 nuevas acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, que hacen un total de 4.877.000 pesetas nominales, numeradas correlativamente con los números 1.182.227 al 1.191.980, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

- 1.º El precio de estas nuevas acciones será el de 337 por 100, o sea, 1.685 pesetas por acción, equivalentes a su valor nominal y una prima de 1.185 pesetas, por acción, que se destinará a la creación de una «Reserva por prima de emisión».
- 2.º El desembolso del nominal y prima de emisión de estas nuevas acciones, deberá realizarse en el momento de la suscripción.
- 3.º Estas acciones tendrán los mismos derechos, políticos y económicos, que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 30 de junio de 1976.
- 4.º La suscripción dará comienzo el 24 de mayo y quedará cerrada el 24 de junio de 1976, inclusive.
- 5.º Es deseo del Consejo de Administración que estas nuevas acciones, números 1.182.227 al 1.191.980, ambos inclusive, puedan ser suscritas por los empleados integrantes de la plantilla de personal del Banco Herrero, en activo y jubilados, por lo que se ruega a los señores accionistas que no ejerciten el derecho preferente que les corresponde a suscribir las, en la proporción de una acción nueva por cada 101 de las que actualmente se encuentran en circulación, permitiendo así que, una vez finalizado el plazo concedido para la suscripción, puedan ser suscritas por el personal del Banco en la forma que la Dirección General y el Jurado de Empresas determinen de común acuerdo.

Oviedo, 8 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Alejandro.—2.117-4.

BANCO HERRERO*Ciento cinco dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a sus accionistas, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1976, un dividendo activo del 9 por 100 a las acciones números 1 al 985.188, con impuestos a cargo del accionista.

Se hará efectivo, a partir del día 24 de junio próximo, a razón de 37,58 pesetas

líquidas por acción, en todas las Oficinas de este Banco y en las Centrales del Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Gijón y en la Sucursal del Banco de Gijón, de Avilés.

Oviedo, 8 de mayo de 1976.—2.118-4.

BANCO DE ASTURIAS, S. A.

En relación con el anuncio de convocatoria de Junta general de este Banco, publicado en el número 113 del «Boletín Oficial del Estado», del día 11 de los corrientes (anuncio número 5.450-C), hacemos saber que se ha rectificado la hora de dicha Junta, habiéndose señalado para las doce treinta horas del mismo día 27 de mayo de 1976.

Sama de Langreo, 14 de mayo de 1976.—5.911-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 2.825.553.000 pesetas

Reservas: 1.859.534.640 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de marzo de 1973, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de un millón de bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de una sola serie S, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, y numerados del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión 1.000.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Será el tipo de interés básico del Banco de España (T.I.B.), aumentado en 2,5 puntos. Actualmente el T.I.B. es del 7 por 100, por la que se parte de un tipo de interés del 9,50 por 100. El mencionado interés será pagadero por semestros vencidos, los días 17 de mayo y 17 de noviembre de cada año, con primer vencimiento el día 17 de noviembre de 1976.

Prima de amortización: Será pagada a los tenedores de los bonos, en el momento de la amortización de los mismos, una prima equivalente al 1,5 por 100 de su valor nominal.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier medio, tendrán lugar, con reembolso de su valor nominal, al final del sexto año a contar desde la fecha de emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos, a efectos de amortizarlos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 17 del corriente mes de mayo, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Ma-

drid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Victoria y Zaragoza.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 10 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—5.906-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 2.825.553.000 pesetas

Reservas: 1.859.534.640 pesetas

Objeto social: Banco industrial
y de negocios

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples (con derecho a la adquisición de acciones de otras Sociedades)

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de marzo de 1973, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de un millón de bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de una sola serie T, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, y numerados del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión 1.000.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Será el tipo de interés básico del Banco de España (T.I.B.), aumentado en dos puntos. Actualmente el T.I.B. es del 7 por 100, por la que se parte de un tipo de interés del 9 por 100. El mencionado interés será pagadero por semestres vencidos, los días 17 de mayo y 17 de noviembre de cada año, con primer vencimiento el día 17 de noviembre de 1976.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier medio, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final del año tercero, a contar desde la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos, a efectos de amortizarlos.

Derecho de adquisición de acciones de otras Sociedades: Al final del primer año de la emisión, y dentro del plazo que a tal efecto les sea concedido mediante la publicación de los correspondientes anuncios, los bonistas podrán optar a la compra de acciones de «La Farga Casanova, Sociedad Anónima», en la proporción de seis acciones de 1.000 pesetas nominales por cada 100 bonos, al tipo que resulte de reducir en un 25 por 100 el cambio medio de cotización de las acciones de aquella Sociedad en la Bolsa de Barcelona

durante el trimestre natural anterior a la fecha en que se inicie el plazo para el ejercicio del indicado derecho de compra.

Al final de los años segundo y tercero, y asimismo dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios, los bonistas podrán optar a la compra de acciones de «Unidad Hermética, S. A.», en la proporción de siete acciones de 1.000 pesetas nominales por cada 100 bonos. En ambos casos, el precio por el que podrán adquirir las acciones será el que resulte de reducir en un 30 por 100 el cambio medio de cotización de las acciones de aquella Sociedad en la Bolsa de Barcelona durante el trimestre natural anterior a la fecha en que se inicie el plazo para el ejercicio del indicado derecho de compra.

En el caso de que durante el trimestre natural cuyas cotizaciones han de servir de base para la determinación del precio a pagar por los bonistas para la compra de acciones de «La Farga Casanova, Sociedad Anónima», y de «Unidad Hermética, S. A.», hubiera tenido lugar algún aumento de capital en las mencionadas Sociedades, se deducirá de cada una de las cotizaciones anteriores a la fecha en que se inicie tal aumento de capital el valor teórico que en la expresada fecha hubiera tenido el correspondiente derecho de suscripción.

Las fracciones de enteros que resulten de los cálculos efectuados en la forma indicada en los dos párrafos anteriores serán despreciadas en beneficio del bonista, y en ningún caso podrá ser inferior al valor nominal el precio a pagar por las acciones de «La Farga Casanova, S. A.», y de «Unidad Hermética, S. A.».

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 17 del corriente mes de mayo, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Victoria y Zaragoza.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Suscripción preferente: Los accionistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 10 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—5.907-C.

BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general

ordinaria, que tendrá lugar en el cine teatro Astoria, avenida Sancho el Sabio, 22, de San Sebastián, el próximo día 4 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día 5 de junio, sábado, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio social de 1975.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Ratificación de los actos y contratos celebrados en nombre de la Sociedad desde su constitución hasta la inscripción en el Registro Mercantil.
4. Ratificación de la designación de Consejero, efectuada por el Consejo de Administración.
5. Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
6. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.
7. Autorización al Consejo de Administración para que efectúe una o varias emisiones de bonos de caja, hasta un límite de 2.000 millones de pesetas, en la forma y condiciones que estime oportunas.
8. Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones de la Sociedad que figuren inscritos como tales en el Libro Registro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, y posean un mínimo de cincuenta acciones.

Los señores accionistas con derecho a asistencia podrán delegar su representación en otro accionista, y los que no posean el número de acciones exigido podrán agruparse y otorgar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista.

En virtud de la naturaleza del acuerdo relacionado en el apartado 7.º, que requiere para su adopción la concurrencia de socios y de capital prevista en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los señores accionistas su asistencia, personal o por delegación, a fin de que la Junta pueda celebrarse válidamente el sábado día 5 de junio.

Los señores accionistas recibirán en su domicilio la tarjeta de asistencia, agradeciendo a quienes por cualquier causa no la reciban la soliciten de nuestra oficina.

San Sebastián, 14 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.807-C.

CELESTINO LEON, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 24 de abril de 1976, en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Declararse constituidos en Junta universal de accionistas.
- 2.º Aprobar el proyecto de concentración de Empresas, mediante la absorción de «Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.», por «Celestino León, S. A.», para lo cual aquella traspasará en bloque su patrimonio en la forma que queda reflejada en el balance de situación al día de ayer, que se unirá a la escritura pública de fusión, y que, sin alteración de ninguna

clase, quedará consolidado con el de «Celestino León, S. A.», de la misma fecha.

3.º Para posibilitar la operación, nuestra Sociedad aumenta su capital en la cantidad de cuatro millones de pesetas, representado por ocho mil acciones al portador de quinientas pesetas nominales cada una, de la misma serie que las anteriores y numeradas correlativamente del número ciento treinta y cinco mil uno al ciento cuarenta y tres mil, ambos inclusive, que se emiten a la par y se aplicarán a ser entregadas a los partícipes de «Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.», en la proporción de una acción de «Celestino León, S. A.», totalmente liberada, por cada doscientas setenta y cinco participaciones de «Hidroeléctrica La Magdalena, Sociedad Limitada».

En consecuencia de lo expuesto, las ocho mil acciones de «Celestino León, Sociedad Anónima», correspondientes a la ampliación de su capital, serán puestas en circulación a la par de su valor nominal, suscritas, totalmente desembolsadas y adjudicadas liberadas a los señores partícipes de «Hidroeléctrica La Magdalena, Sociedad Limitada», en la forma indicada, con lo que quedará totalmente desembolsado y adjudicado el capital social de «Celestino León, S. A.»

4.º Como consecuencia del anterior aumento de capital, el artículo 5.º de los Estatutos de nuestra Sociedad quedará redactado en lo sucesivo en los siguientes términos: «El capital social es de setenta y un millones quinientas mil pesetas, representado por ciento cuarenta y tres mil acciones al portador de quinientas pesetas de valor nominal cada una, enteramente suscritas y liberadas.

Este capital podrá aumentar cuando, creyéndolo necesario al desarrollo del objeto social, lo acuerde la Junta general de accionistas.»

5.º Como es natural y se deriva de la naturaleza de la operación de fusión propiamente dicha, los actuales accionistas de «Celestino León, S. A.», renuncian al derecho preferente de suscripción que pudiera corresponderles sobre las acciones que se emitan.

6.º Aprobar el balance de situación de esta Empresa cerrado al día de ayer.

7.º Autorizar a don José Luis Orbea Bovio para que, en nombre y representación de esta Sociedad, realice cuantos actos y firme cuantos documentos y escrituras públicas, incluso las de rectificación o complementarias, sean necesarias para llevar a feliz término estos acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo, Jaime Barón Maldonado.—5.370-C. y 3.º 15-5-1976

VIDRIERIAS DE LLODIO, S. A.

Anuncio fusión de «Vidrierías de Llodio, Sociedad Anónima», y «Vidrierías del Nervión, S. A.», por absorción de la segunda de las citadas Sociedades por la primera

Las Juntas generales extraordinarias de «Vidrierías de Llodio, S. A.», y «Vidrierías del Nervión, S. A.», celebradas el día 1 de julio de 1975 con carácter de universales, por hallarse presente los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones que representan sus capitales sociales, acordaron la fusión de las Sociedades citadas por absorción por la primera de la última, acuerdos que quedaron sujetos a la condición suspensiva de que por la Diputación Foral de Alava y por el Ministerio de Hacienda se concediesen para dicha concentración los beneficios fiscales previstos para las concentraciones y uniones de Empresas; quedando autorizados ampliamente el Consejo de Administración de «Vidrierías de Llodio, S. A.», y el Administrador general de «Vidrierías del Nervión, S. A.», para apreciar con plena libertad el cumplimiento de dicha condición suspensiva.

La Diputación Foral de Alava, por Decreto de su Presidencia de fecha 5 de noviembre de 1975, ha concedido para la concentración los expresados beneficios fiscales en términos tales que el Consejo de Administración de «Vidrierías de Llodio, S. A.», y el Administrador general de «Vidrierías del Nervión, S. A.», han considerado que la expresada condición suspensiva a que quedó sujeta la meritada fusión ha quedado suficientemente cumplida.

A la citada fusión es aplicable lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Llodio, 3 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración de «Vidrierías de Llodio, S. A.», y el Administrador general de «Vidrierías del Nervión, S. A.»—5.626-C. y 3.º 15-5-1976

HIDROELECTRICA LA MAGDALENA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público: Que en la Junta universal de socios de esta Sociedad, celebrada el 24 de abril de 1976, en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Declararse constituidos en Junta universal de socios.

2.º Aprobar el proyecto de concentración de Empresas, mediante la absorción de nuestra Sociedad por «Celestino León, Sociedad Anónima», para lo cual se traspasará en bloque todo nuestro patrimonio en la forma que queda reflejado en el balance de situación al día de ayer, que se

unirá a la escritura pública de fusión, y que, sin alteración de ninguna clase, quedará consolidado con el de «Celestino León, S. A.», de la misma fecha.

3.º La operación de absorción se hará canjeando una acción de «Celestino León, Sociedad Anónima», totalmente liberada, cuyo valor nominal es de quinientas pesetas por doscientas setenta y cinco participaciones de «Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.», cuyo valor nominal es de una peseta, a la par.

4.º Aprobar el balance de situación cerrado al día de ayer.

5.º Acto seguido, declarar disuelta y extinguida nuestra Sociedad y conferir poder irrevocable a la Sociedad «Celestino León, S. A.», para que por sí y por sus órganos representativos pueda, sin limitación de tiempo, otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizar cuantos actos jurídicos estime precisos para que la totalidad del patrimonio perteneciente a «Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.», sea reconocido, puesto a nombre e inscrito en los registros correspondientes, a favor de «Celestino León, Sociedad Anónima», a la que al efecto concede los más amplios poderes y facultades para que, respecto de dicho patrimonio y de los bienes que lo integran, ejerza desde el momento del otorgamiento de la escritura de fusión la totalidad de las facultades dominicales.

6.º Autorizar a don Jaime Barón Maldonado para que, en nombre y representación de esta Sociedad, realice cuantos actos y firme cuantos documentos y escrituras públicas, especialmente las de fusión y disolución, así como las de rectificación y complementarias, que fuesen necesarias, hasta dejarlas inscritas en el Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo, Jaime Barón Maldonado.—5.369-C. y 3.º 15-5-1976

MICROFILM ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de junio, a las trece horas, en la plaza de los Mostenses, 2, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 4 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta del ejercicio de 1975 y gestión del Consejo. Informe de los accionistas censores de cuentas y nombramiento de censores para el ejercicio de 1976.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—5.544-C.

GAS DE VICH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 3 del próximo junio, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, si fuese necesario, el siguiente día, a la misma hora, todas ellas en el local social.

El orden del día lo constituyen el examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1975, nombramiento de censores de cuentas, distribución de beneficios, ruegos y preguntas.

Vich, 3 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Comella Riera.—5.567-C.

GAS DE VICH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 3 del próximo junio, a las dieciocho horas, y, en segunda convo-

atoria, si fuese necesario, el siguiente día, a la misma hora, todas ellas en el local social, según el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital y modificación correspondiente de Estatutos.

Vich, 3 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—Miguel Comella Riera.—5.568-C.

FUNICULAR AEREO DE MONTSERRAT, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el Edificio Superior del Aéreo el próximo día 4 de junio de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en segunda, y en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación la gestión del Consejo de Administración, la Memoria y cuentas del ejercicio de 1975 y proceder a la designación de accionistas censores de cuentas.

Montserrat, 7 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.569-C.

MARTOSAN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en Atocha, 14, para el día 28 de mayo próximo, en primera convocatoria, o el 29, en segunda, a las doce horas o a las trece horas, respectivamente.

Orden del día

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1975.

Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Presidente.—5.597-C.

IMAD, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 4 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, camino de Moncada, 83, en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1975. Gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación del Consejo de Administración, fijación del número de Consejeros y nombramientos que procedan.

3.º Aumento del capital social, y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo que se adopte.

4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos prevenidos en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Designación de censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta habrán de depositarse las acciones o sus resguardos de depósito, con cinco días de antelación a su celebración, en las oficinas del domicilio social.

Valencia, 6 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.991-13.

PERFORACIONES AQUIFER, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 1 de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.

5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 6 de mayo de 1976.—El Secretario.—2.046-D.

VARADEROS CHAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 8 de junio de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, Playa de Oza, s/n., y, en segunda convocatoria, si procediese, el 9 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

La Coruña, 8 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.054-D.

HAZEMEYER ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, el día 11 del próximo mes de junio, a las once horas, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa, cuentas del balance de situación y estado de pérdidas y ganancias, redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, con referencia al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1975, así como la gestión social llevada a cabo por el mismo en el curso del citado ejercicio económico.

2.º Aplicación del resultado obtenido.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Información general de Gerencia.

5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Mongat, 10 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.050-D.

PROMOTORA EXPLOTADORA TURISTICA, S. A.

MADRID

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de abril de 1976 se acordó por unanimidad aprobar el balance final de la Sociedad en liquidación, disuelta según consta en escritura otorgada el 5 de mayo de 1976 ante el Notario don Fernando Pérez de Camino, bajo número 477 de su protocolo, que, transcrito literalmente, es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	8.375.600
Total	8.375.600
Pasivo:	
Capital	5.200.000
Socio señor Fernández de Puelles	3.175.600
Total	8.375.600

Madrid, 4 de mayo de 1976.—5.539-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE LA ROBLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Bailén, número 5, el día 3 de junio próximo, a las trece horas, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.

b) Aprobación de las condiciones convenidas con el Ministerio de Obras Públicas para la entrega de bienes patrimoniales no concesionales de la Compañía, de acuerdo con la autorización que la Junta general de 28 de junio de 1975 concedió al Consejo.

c) Renovación estatutaria de administradores.

d) Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976.

En el caso improbable de que no se acreditase la concurrencia reglamentaria en primera convocatoria, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día siguiente, en iguales hora y lugar.

Bilbao, 7 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.059-D.

SOCIEDAD MINERA PICOS DE EUROPA, S. A.

TORRELAVEGA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de los Estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle de Joaquín Cayón, 12, de Torrelavega, el día 2 de junio de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejeros cuyo mandato vence en el corriente año.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, queda convocada, en segunda convocatoria, para el día 4 de junio de 1976, a la misma hora.

Torrelavega, 4 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges.—5.534-C.

LOIRE, S. A. F. E.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 7 de abril de 1976, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 2 de junio de 1976, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuera necesario, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social del edificio fábrica, barrio Carabel (Hernani), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1975.
2. Propuesta sobre aplicación de la Ley 12/1973 de regularización de balances.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta y del balance al 31 de diciembre de 1975, tal y como se presenta después de la regularización.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
6. Aprobación del acta de la reunión.

Hernani, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ibarbia.—5.839-C.

LOIRE, S. A. F. E.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 7 de abril de 1976, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 2 de junio de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuera necesario, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social del edificio fábrica barrio Carabel (Hernani), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Autorizar al Consejo de Administración a ampliar el capital social hasta la cifra máxima de 16 millones de pesetas, en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general y cumpliendo todos los requisitos previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
2. Como consecuencia, en su caso, del acuerdo anterior, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Aprobación del acta de la reunión.

Hernani, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ibarbia.—5.840-C.

PRIMMA, S. A.

Junta general ordinaria 1976

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 58, de Barcelona.

El orden del día será el siguiente:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- b) Examen y aprobación de la actuación del Consejo de Administración y de la Gerencia durante dicho ejercicio.
- c) Resolver sobre los resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- e) Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 82 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y designación, en su caso, de los accionistas interventores del acta a que alude dicho precepto legal.

Para asistir con voz y voto a la Junta, los tenedores de acciones deberán depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 13 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.842-C.

GESTION, ORGANIZACION Y PLANIFICACION, S. A.

(GEORPLAN, S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 14 de junio próximo, en el hotel Eurobuilding, calle de Juan Ramón Jiménez, 8, de esta capital, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y, de no existir quórum, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diecinueve horas del día siguiente del citado mes de junio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1976.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.973-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Emisión 1975

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores obligacionistas de esta emisión para celebrar asamblea de constitución del Sindicato el próximo día 5 de junio, a las diez treinta horas, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, 27, de esta capital, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión. Ratificación de su nombramiento o propuesta de nombramiento de nuevo Comisario, si procede. Nombramiento de Subcomisario.
- 2.º Constitución del Sindicato de obligacionistas.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno o ratificación del contenido en la escritura de emisión.
- 4.º Nombramiento de Secretario.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a asistir todos los obligacionistas o delegar su representación, cuyo derecho podrá acreditarse mediante el resguardo de depósito de los títulos o documento que justifique la propiedad de los mismos.

En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el día 5 de julio del corriente año, en el mismo local y hora.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Comisario provisional.—5.825-C.

RUMASINVER-1, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 41, Madrid, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, 5 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inversiones, cuentas del ejercicio y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1975.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

1. Propuesta para autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Propuesta de modificación de la denominación social.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Para asistir a las Juntas generales se proveerá a los señores accionistas de una tarjeta de admisión nominativa y personal que se remitirá por correo. Caso de no recibirla, podrá solicitarla de la Secretaría de la Sociedad (paseo de Calvo Sotelo, 41, Madrid); para estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier establecimiento bancario e inscritas en el libro de registro de acciones, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha figurada para la celebración de las Juntas, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a la celebración.

Madrid, 8 de mayo de 1976.—Ramón Sánchez del Campo, Secretario.—5.855-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización de obligaciones 6,3259 por 100 emisión 1966

Realizado el día 10 del corriente mes, en el domicilio social, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, el sorteo correspondiente al año 1976 para la amortización de 25.000 obligaciones 6,3259 por 100, emitidas por esta Sociedad según escritura de 25 de mayo de 1966, han resultado amortizadas las siguientes:

11.001 a	12.000	219.001 a	220.000
17.001	18.000	238.001	240.000
19.001	21.000	259.001	260.000
58.001	59.000	278.001	279.000
77.001	78.000	297.001	298.000
84.001	85.000	304.001	305.000
99.001	100.000	312.001	313.000
129.001	130.000	319.001	320.000
163.001	165.000	331.001	332.000
187.001	188.000	347.001	348.000
203.001	204.000	381.001	382.000

A partir del 1 de junio de 1976 se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 21 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, el cual

podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, número 632, 4.º 3.ª, Barcelona) todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 11 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.830-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 1976, a las doce treinta horas, en el hotel «Princesa Sofia» (salones Tarragona y Girona), plaza de Pío XII, sin número, de Barcelona. De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 1976, a las doce treinta horas, en el mismo local.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración.

3.º Resolver sobre los resultados del ejercicio de 1975.

4.º Cese y nombramiento y, en su caso, ratificación de Consejeros y fijación del número de los mismos dentro del mínimo y máximo estatutarios.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

6.º Dejar sin efecto la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de 21 de febrero de 1975 al Consejo de Administración, de la que éste no ha hecho uso, para aumentar el capital social con sujeción al artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y autorizar de nuevo a dicho Consejo para aumentar el actual capital social con sujeción al citado precepto legal, haciendo expresamente extensiva esta nueva autorización para las ampliaciones del capital social mediante incorporación, total o parcial, con las limitaciones legales vigentes de la cuenta de «Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», a la de capital, y subsiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

7.º Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten por la Junta general sobre los extremos que anteceden.

8.º Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de los accionistas interventores del acta a que alude dicho precepto legal.

Podrán asistir, con voz y voto, a la Junta los accionistas poseedores de cien o más acciones. Los titulares de menos de cien acciones podrán delegar su representación y voto en otro accionista que tenga derecho de asistencia, ya por sí mismo, ya por agrupación de varios que carezcan de él. Para asistir a la Junta deberán depositarse, con cinco días de antelación al

de la celebración de la misma, las acciones o el resguardo acreditativo de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad, donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Cuando la petición de las tarjetas de asistencia la efectúen los accionistas por mediación de Bancos, Cajas de Ahorro o de otras Entidades depositarias de los títulos, podrá sustituirse la inmovilización de los resguardos de depósito en la Caja social a que se refiere el párrafo anterior, por la manifestación formal del depositario, indicando el nombre de los accionistas depositantes y el número de acciones que posee cada uno, garantizando la inmovilización de los títulos hasta después de celebrarse la Junta general convocada.

Barcelona, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.843-C.

CONSTRUCCIONES E INMUEBLES, S. A. (CEISA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 2 de junio, a las doce treinta de la mañana, en el local del cine Carlos III (calle de Goya, números 5 y 7, de esta capital), en primera convocatoria, y para el siguiente día 3, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

4.º Reelección de señores Consejeros.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta deberán presentar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de aquella en la Caja Social, sita en las oficinas de la Sociedad en esta capital, calle de Goya, números 5 y 7, o en las oficinas centrales del Banco Español de Crédito, donde se les facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia conforme a los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pinilla Turiso.—5.831-C.

LABICAN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Administración social se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 9 de junio próximo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de la misma, sito en avenida Generalísimo Franco, 618, de la presente ciudad, en primera convocatoria, y para el siguiente día 10 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Conocer y censurar la Memoria y la gestión social de los Administradores, examinar y, en su caso, aprobar el balance y las cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1975.

2.º Resolver sobre la aplicación de resultados.

3.º Designar los accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 de la Ley.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, 618, Barcelona, dentro del plazo señalado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 1976.—El Administrador, Antonio Jiménez Pretel.—5.837-C.

CARTERA IBERICA DE VALORES, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general, que tendrá lugar en el paseo de la Castellana, número 92, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 1976, a las trece horas, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

1.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

2.º Aprobar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes, para el ejercicio de 1976.

4.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los tenedores de una o más acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, presenten sus acciones en el domicilio social (calle Moreto, número 3), o tengan sus títulos depositados en cualquier Entidad bancaria, donde se les acreditará la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Sólo tendrán voz y voto los propietarios, al menos, de 50 acciones. Los accionistas que no posean el suficiente número de acciones podrán agruparse para completar la cifra mínima de 50 acciones o hacerse representar por otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia, voz y voto.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Secretario, Manuel Escámez Sánchez.—2.134-12.

COMPANIA PARA EXPANSION Y FOMENTO DEL AUTOMOVIL, S. A. (CEFASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de junio de 1976, a las dieciséis horas, en el hotel «Menfis» (avenida de José Antonio, 74, Madrid), en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio de 1975.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.141-8.

INMOBILIARIA ZABALBURU, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le han sido conferidas, y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social en 95.119.000 pesetas; a cuyo efecto, emite y pone en circulación 95.119 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la Sociedad; es decir, desde el número 780.949 al 856.067, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.º Las nuevas acciones podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía, en la proporción de una acción nueva por cada ocho de las antiguas. De las citadas acciones nuevas será liberado para el suscriptor el treinta por ciento; es decir, la cantidad de trescientas pesetas por acción, con cargo al saldo de la cuenta de Regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre), y el setenta por ciento restante, o sea, setecientas pesetas por acción, desembolsando íntegramente en el acto de la suscripción.

2.º El ejercicio del derecho para la suscripción deberá efectuarse desde el día 15 de mayo de 1976 al día 15 de junio de 1976, ambos inclusive, contra entrega del cupón número 17 de la totalidad de las acciones en circulación, que quedará anulado a todos los efectos.

3.º Las nuevas acciones disfrutarán de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976.

4.º En relación con las acciones que no se suscriban, el Consejo de Administración formalizará los depósitos procedentes, garantizando en todo caso los derechos de los accionistas que no concurran a esta ampliación.

5.º La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las siguientes Entidades: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.

Bilbao, 3 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.914-C.

INAGSA

INGENIERIA Y ANALISIS DE GESTION, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de junio de 1976, a las trece horas, en el domicilio social, calle Conde de Aran-

da, 5, 3.º, Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 11 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

a) Aprobación de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1975.

b) Distribución de beneficios.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

d) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, hayan acreditado en la debida forma, ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Administrador, Juan Bautista Diamante Cabrera.—5.878-C.

INAGSA

INGENIERIA Y ANALISIS DE GESTION, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de junio de 1976, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Conde de Aranda, 5, 3.º, Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 11 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

a) Deliberación sobre el régimen de administración de la Sociedad y acuerdos sobre forma unipersonal o colegiada del mismo, con designación del Administrador o Administradores, según proceda.

b) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, hayan acreditado en debida forma, ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Administrador, Juan Bautista Diamante Cabrera.—5.877-C.

TRANSPORTES BACOMA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social, calle Díaz Zafra, número 27, de Málaga, el día 4 de junio de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en los mismos lugar y hora del día siguiente, 5, en segunda, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria del ejercicio 1975, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como gestión del Consejo de Administración e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Simón Lázaro.—5.880-C.

GALLOUFA, S. A.

VILLAGARCIA DE AROSA (PONTEVEDRA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la firma «Galloufa, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha: 21 de junio de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y 22 de junio de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía de Arosa, sito en la calle Arzobispo Lago, número 17.

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, referidos al ejercicio 1975.

2. Propuesta de aplicación de resultados.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976.

4. Informe de la Presidencia.

5. Renovación del Consejo de Administración.

6. Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la reunión estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía de Arosa.

Villagarcía de Arosa, 3 de mayo de 1976. El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ramón Buceta Mourinho.—Visto bueno: El Presidente, Fco. J. Alcalde Portas.—2.153-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el día 4 de junio próximo, a las doce horas, en el edificio social, sito en la plaza de la Gesta de Oviedo, número 2, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria referente al ejercicio de 1975, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance y propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1976.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, dejando simultáneamente sin efecto análoga autorización conferida con anterioridad, para aumentar el capital social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, incluso mediante la incorporación al mismo de todo o parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 12/1973, de 30 de noviembre», y, en consecuencia, autoriza-

ción también al Consejo para modificar el artículo cuarto de los Estatutos sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social cada vez que se haga uso de dicha autorización.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones o bonos de Tesorería de cualquier naturaleza.

En el caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesarias para constituir la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 5 del próximo mes de junio, siendo valederas las tarjetas extendidas para la primera.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de acciones que representen como mínimo un nominal de 10.000 pesetas y que con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que ha de celebrarse la reunión hayan efectuado en la Caja Central de la Sociedad, en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 29) o en las de Avilés (González Abárca, 14) el depósito de sus acciones o acrediten tenerlas en algún establecimiento bancario, facilitándoseles las tarjetas de asistencia o delegación en las citadas oficinas o en las siguientes Entidades:

Banco Herrero, de Oviedo; Banco de Bilbao, de esta plaza o de Avilés; Banco de Gijón, en Gijón y Avilés; Caja de Ahorros de Asturias, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito.

Los accionistas que no completan dicho nominal podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá así el derecho a la asistencia y voto.

Oviedo, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—2.115-4.

H. INAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Alfonso XII, 8, de Madrid, el próximo día 2 de junio de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que no hubiese quórum, el día 3 de junio de 1976, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio 1975.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Aranguren.—5.891-C.

UNION SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, 109, o, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 10, en los mismos lugar y hora, para la aprobación de la gestión del Consejo y Dirección, de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975; reelección de Consejeros, aplicación de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación al señalado para reunirse hayan depositado, por lo menos,

veinticinco acciones o sus resguardos correspondientes en las oficinas situadas en el local social o en la sucursal de Barcelona del Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, designado al efecto por el Consejo de Administración, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 11 de mayo de 1976.—El Secretario, Alberto Oller y Garriga.—5.876-C.

ECUADOR, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, avenida de José Antonio, 54, en primera convocatoria, el día 19 de junio próximo, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el día 20 del propio mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1976.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, J. A. Estrugo.—2.143-8.

COMPOSAN, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de junio de 1976, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 8 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cedaceros, número 11, 3.º, D, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, gestión del Consejo y aplicación de resultados del ejercicio 1975.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo.—2.142-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de diciembre de 1973, que el pago del cupón semestral número 5 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 1 de junio de 1976, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.

Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—Juan Gaseni Sabaté, Director Administrativo.—2.132-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A. BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1973, que el pago del cupón semestral número 6 se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 1 de junio de 1976, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—Juan Gaseni Sabaté, Director Administrativo.—2.131-8.

MUTUA ESPAÑOLA DE PREVISION

Se convoca a Junta general ordinaria de señores asociados de esta Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, que se celebrará en el domicilio social, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, el próximo día 26 del corriente mes de mayo, con el siguiente orden del día, de acuerdo con lo establecido en el número 1 del artículo 32 en relación con el apartado b) del número 2 del artículo 30 del Reglamento general sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo:

- 1.º Aprobación del acta de la última Junta general ordinaria.
- 2.º Aprobar, si procede, la Memoria y las cuentas de resultados y balances correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Ratificación de los presupuestos para el ejercicio de 1976.
- 4.º Provisión de vacante en la Junta Directiva.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores mutualistas la necesidad para concurrir a dicha Junta general de proveerse en el domicilio social del correspondiente documento que acredite haber dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos sociales de la Entidad.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—La Junta Directiva.—5.909-C.

GARAJE DEL PRADO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de las Huertas, número 72, Madrid, el día 10 de junio, a las dieciocho horas, en primera convo-

catoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.133-12.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 2 de junio de 1976, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 15, 2.º

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Reelección estatutaria de Consejeros.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta correspondiente previo depósito de las acciones o del resguardo cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.122-5.

SERFINA CATALUÑA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de junio, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Madrid, Infantas, número 31, segunda planta, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la Propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse en el domicilio social de las correspondientes tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o en establecimiento bancario, con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 26 de los Estatutos.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, para su examen, desde quince días antes y hasta el momento de celebración de la Junta, la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.121-5.

SERFINA ESTE, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Madrid, Infantas, número 31, segunda planta, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse en el domicilio social de las correspondientes tarjetas de asistencia, previo depósito de acciones en la caja de la Sociedad o en establecimiento bancario, con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 26 de los Estatutos.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, para su examen, desde quince días antes y hasta el momento de celebración de la Junta, la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.120-5.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS II

(SAGEI II)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, el lunes 31 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, martes 1 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975, así como de la gestión del Consejo.
- Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.
- Tercero.—Designación de censor jurado de cuentas titular y suplente para el ejercicio 1976.
- Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para 1976.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan depositado, conforme al artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía, calle Conde de Aranda, 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asis-

tencia y voto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 1 de junio. Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Consejo de Administración.—5.901-C.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I

(SAGEI I)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, el martes día 1 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, miércoles 2 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975, así como de la gestión del Consejo.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Designación de censor jurado de cuentas titular y suplente para el ejercicio de 1976.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para 1976.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan depositado, conforme al artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía, calle Conde de Aranda, 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 2 de junio.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo.—5.900-C.

TITULOS VELAZQUEZ, S. A.

(TIVELSA)

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en General Perón, número 27, el día 1 de junio de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta es necesario proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia en el domicilio social, previo depósito de las acciones en la caja

de la Sociedad o en establecimiento bancario, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales en vigor y en el artículo 26 de los Estatutos.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, hasta el momento de la celebración de la Junta, para su examen, la Memoria, balance y cuenta de resultados y estados complementarios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.898-C.

IPROESA-INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Iproesa-Internacional, S. A.», a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, calle Balmes, número 436, el día 3 del próximo mes de junio y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, y el siguiente día, a igual hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Decidir sobre si la administración, gestión, dirección y representación de la Sociedad siguen confiadas a administradores solidarios o al Consejo de Administración y, en su caso, fijar el número de Consejeros y proceder a su nombramiento.

2.º Traslado del domicilio social.

3.º Ampliar el capital social con cargo a fondo de reserva.

El derecho de asistencia se rige por lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de mayo de 1976.—El Administrador-Gerente, V. Martí.—2.129-D.

UNION PREVISORA, S. A.

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en su caso, en segunda, en su edificio social en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, 63, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aumento, nuevos nombramientos y renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—Por el Consejo de Administración, Juan D. Alvarez Valiente.—5.838-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Archs, 10

Capital social desembolsado: 7.082.671.000 pesetas

Reservas y regularización: 8.482.972.807,97 pesetas

Objeto social: Producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica. Suscripción pública de 1.500.000.000 de pesetas en obligaciones simples y convertibles, representadas por 1.500.000 títulos de valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 8,8563 por 100 anual durante los tres primeros años, del 9,1093 por 100 durante los tres años siguientes y del 9,3823 por 100 durante los cuatro años últimos, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida del 8,75 por 100 anual durante los tres primeros años, del 9 por 100 durante los tres años siguientes y del 9,25 por 100 durante los cuatro años últimos, más los posibles beneficios derivados de la conversión de estos títulos en acciones de la Sociedad.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 24 de mayo y en 24 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento en 24 de noviembre de 1976.

Conversión: Al cumplirse los treinta y tres meses de la fecha de lanzamiento de la emisión y durante el plazo de treinta días naturales, los tenedores de las obligaciones que se emiten podrán ejercitar el derecho de convertir una de cada cuatro que posean en acciones de la Sociedad. A tal fin, y dentro del indicado plazo, deberán manifestar su deseo a la Sociedad, entregando a la misma una obligación provista del cupón especial de conversión más otros tres cupones de conversión. A estos efectos, las obligaciones se estimarán por su valor nominal, y las acciones al cambio medio de las mismas, en la Bolsa de Barcelona, durante los seis meses naturales anteriores, con baja del 12 por 100. En el supuesto de que la Sociedad, dentro del periodo de cómputo indicado para hallar el cambio medio de las acciones, realizase una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas, de dicho cambio medio se deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción, en la Bolsa de Barcelona, por el cociente de dividir el periodo de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la

ampliación, por el periodo completo del cómputo.

En la operación de canje las diferencias que se produzcan por fracciones serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

Las obligaciones que ejerzan el derecho de conversión en la forma indicada quedarán amortizadas al cumplirse los treinta y cuatro meses de la fecha de lanzamiento de la emisión, momento hasta el que seguirán devengando intereses. Las acciones que se emitan para atender la conversión participarán en los resultados sociales a partir del día en que se cumplan los treinta y cuatro meses del lanzamiento de las obligaciones.

Amortización: Las obligaciones que queden en circulación una vez ejercitado el anterior derecho de conversión serán amortizadas por su valor nominal, libres de gastos e impuestos, en ocho anualidades iguales y por sorteo, teniendo lugar el primero de ellos a los tres años de la emisión.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 95 por 100 en los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Sociedades aseguradoras, y para las inversiones de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo.

Se solicitará la admisión de dichas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao y la conceptualización de «cotización calificada».

La suscripción pública quedará abierta el día 24 de mayo de 1976, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Los señores accionistas que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones podrán efectuarlo con carácter preferente, en la proporción de una obligación por cada nueve acciones que posean, si lo comunican por escrito a la Sociedad hasta el próximo día 22 de mayo.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, siendo designado Comisario, con carácter provisional, don José María Durán Salat.

La suscripción puede efectuarse en las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano. Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona 14 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—Autorizado por la D. G. P. F.—5.829-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ota.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ota.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).